



Sociedad de Autores y Compositores de México, S. de G.C. de I.P.

Miembro de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)

BOLETIN DE DECLARACION DE OBRA MUSICAL PRESENTADA POR EL COMPOSITOR-AUTOR

(DEBE PRESENTARSE POR DUPLICADO Y ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA)

Nº DE REGISTRO SACM : _____ ISWC: _____ INDAUTOR : _____

TITULO DE LA OBRA : _____ IDIOMA : _____

GENERO : _____
(BALADA, BOLERO, INSTRUMENTAL, RANCHERA, ROCK, ETC.)

DURACION DE LA INSTRUMENTACION (EN CASO DE TRATARSE DE MUSICA DE CONCIERTO) : _____
(EXPRESADA EN MINUTOS)

CODIGO DE DERIVACION : _____
(ORI, MOD, COM, EXC.)

COMPOSITOR : _____
(NOMBRE COMPLETO)

SEUDONIMO : _____

AUTOR : _____
(NOMBRE COMPLETO)

SEUDONIMO : _____

AUTOR DEL ARREGLO MUSICAL : _____
(NOMBRE COMPLETO)

SEUDONIMO : _____

ADAPTADORDELALETRA : _____

SEUDONIMO : _____

SOCIEDAD	E.P %	D.M. %	D.S. %

NOTA: Para el caso de Autor del Arreglo y/o Adaptador de la letra, se deberá requisitar solo en casos de obras caídas en Dominio Público, indicando en el renglón correspondiente a datos del Compositor/ Autor la leyenda "DOMINIO PUBLICO".

Si la obra ha sido objeto de grabación en disco comercial indíquese:

Nombre de la Compañía Grabadora: _____

Número del disco en que aparece la obra _____ INTERPRETE : _____

Fecha del contrato de grabación: _____

Si la obra es parte de una obra audiovisual, indíquese:

Nombre de la empresa productora: _____

Nombre de la película: _____

Fecha del contrato entre el productor y el titular: _____

Para que un arreglo musical, traducción o adaptación se consideren legalmente protegidas se requiere el consentimiento del compositor, del o los autores originales en su caso.

El objeto de registrar esta obra en la **SACM** es exclusivamente para los efectos de la recaudación y distribución de los derechos de AUTOR que se obtengan según lo prescrito por la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.

La **SACM** no se hace responsable de la duplicidad de títulos. En caso de que un título duplicado aparezca en un reporte de ejecución sin mencionar el nombre de los autores, compositores, y/o arreglistas, traductores y/o adaptadores (debidamente autorizados). Se atribuirá la obra según el Reglamento de Distribución de la **SACM**.

El Declarante se hace responsable, ante terceros, de la originalidad del contenido musical y literario de esta obra y de la veracidad de los datos asentados en el Boletín. México, D.F., a _____ de _____ de 20 ____.

COMPOSITOR

AUTOR